

Valencia, 26 de enero de 2012

Estimados señores:

A la luz de las consultas que ha recibido esta Conselleria de Educación, Formación y Empleo, referidas a la anulación o suspensión de las actividades extraescolares y complementarias por parte de los centros educativos, sería conveniente realizar las siguientes observaciones:

1. La LOE en su art. 91.1.f, establece como función del profesorado la promoción, organización y participación en las actividades complementarias, dentro o fuera del recinto educativo, programadas por los centros.
2. En cuanto a la programación de estas actividades extraescolares y complementarias, cabe recordar que es competencia de los consejos escolares de los centros su aprobación en la Programación General Anual, según indican los Reglamentos Orgánicos y Funcionales de los Institutos de Educación Secundaria y de los Colegios de Educación Primaria, y que una vez aprobada dicha PGA es de obligado cumplimiento para toda la comunidad educativa.
3. Para la aprobación y revisión de la PGA será necesaria una mayoría de dos tercios de los miembros del Consejo Escolar del centro.

De todo ello se concluye que es función del profesorado la promoción, organización y participación en las actividades extraescolares y complementarias, que deberán ser aprobadas en la PGA del centro y que tanto para su aprobación como modificación o revisión se necesita una mayoría de dos tercios de dicho órgano colegiado.

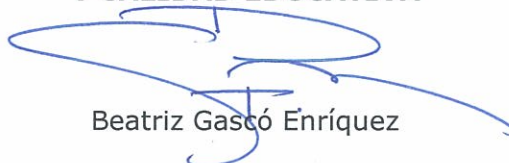
Por tanto, las actividades extraescolares y complementarias ya programadas en la PGA deben llevarse a cabo tal y como están aprobadas, a no ser que se modifiquen mediante el procedimiento señalado.

No obstante lo anterior y ante la posibilidad de que pudieran producirse situaciones que no se ajusten a la normativa aplicable al caso que nos ocupa, podrán ponerlo en conocimiento de las Direcciones Territoriales de Educación, Formación y Trabajo que en el ámbito de las competencias que les son propias, pondrán en marcha las medidas que estimen oportunas.

Quedamos a su disposición para cualquier información o sugerencia que quieran trasladarnos al respecto.

Atentamente,

**LA DIRECTORA GENERAL DE EDUCACIÓN
Y CALIDAD EDUCATIVA**



Beatriz Gascó Enríquez